



MOCIÓN PARA QUE EL ALCALDE SE DEDIQUE MÁS A LA ALCALDÍA

El alcalde de Valladolid lleva dos años dedicado a la política nacional, compatibilizando su cargo de Senador y presidente de la Comisión de Transportes de la Cámara Alta con la alcaldía a tiempo parcial de nuestro Ayuntamiento. Más de dos años, por lo tanto, han transcurrido desde que el Partido Popular de Valladolid tuviera que asumir las consecuencias del pacto alcanzado entre el Sr. Carnero y el Sr. Mañueco e imponer al ya alcalde como cabeza de su lista al Senado por nuestra provincia.

Para intentar justificar esta maniobra, el Sr. Carnero se esforzó en explicar que su presencia en Madrid sería muy positiva para nuestra ciudad y resultaría determinante para poder impulsar un soterramiento, puesto que esto le permitiría “tener cerca a los ministros, a los Secretarios de Estado y a los Directores Generales”. “Cuanto más senador soy, mejor alcalde soy”, ha llegado a presumir el Sr. Carnero, pero dos años después, nada se sabe de los supuestos beneficios que le haya podido reportar a nuestra ciudad el hecho de que su alcalde sea también Senador.

Para intentar camuflar su falta de dedicación a la alcaldía, el Sr. Carnero creó una nueva y polémica plaza de Director de coordinación de políticas públicas para que se encargara de desempeñar funciones ejercidas anteriormente por un teniente de alcalde y dotándolo también con el sueldo de teniente de alcalde, superior al del resto de Directores y Directoras de Área. El puesto, vestido con una pantomima en forma de proceso selectivo, terminó con la esperada elección de un amigo funcionario y compañero del PP del Sr. Carnero: el ya conocido como “alcalde B”, que ya ha supuesto el gasto de 320.000 euros a las arcas municipales en lo que va de mandato.

En definitiva, la dedicación del alcalde a la política nacional, entre otros factores, está causando graves trastornos a la organización municipal, que se encuentra sumida en la descoordinación. Su decisión de delegar en un Director de coordinación de políticas públicas funciones de naturaleza política apenas aporta nada a la gestión municipal. Al contrario, sólo la entorpece.

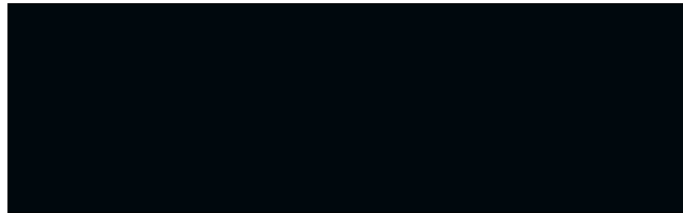
Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE, y en su nombre el concejal que suscribe esta moción, presenta al Pleno de la corporación el siguiente



ACUERDO

El alcalde o la persona de su gobierno que designe, asumirá las funciones específicas atribuidas a su Director de coordinación de políticas públicas, conocido popularmente como “Alcalde B”.

Valladolid, 21 de octubre de 2025



Pedro Herrero García
Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE